

CONFERENCIA/CONFERENCE

EL CONTEXTUALISMO SEMÁNTICO: ¿UN DESAFÍO
PARA LA TRADICIÓN?*

SEMANTIC CONTEXTUALISM: A CHALLENGE FOR
TRADITIONAL SEMANTICS?

Eleonora Orlando
Universidad de Buenos Aires
SADAF-CONICET

Resumen:

El texto contiene una breve presentación y una apreciación general del debate generado por la crítica contextualista a la semántica tradicional. El llamado 'desafío contextualista a la semántica clásica' está constituido por una serie de posiciones en lingüística y filosofía del lenguaje que se concentran en el proceso comunicativo y subrayan el papel central desempeñado en él por elementos extra-lingüísticos aportados por el contexto. Como resultado de ello, se sostiene la tesis general de que los fenómenos pragmáticos afectan el núcleo central de la semántica tradicional: la relación entre el significado y la verdad. En el presente texto, después de introducir los argumentos contextualistas, describo las principales estrategias de respuesta en defensa de la semántica tradicional y destaco las virtudes de adoptar una estrategia caracterizada como *perspectivista*.

Palabras-clave: Contextualismo semántico, Pragmática de condiciones de verdad, Semántica tradicional, Literalismo

□ Este trabajo está basado en una conferencia dictada en el marco de la celebración de los 25 años de la revista *Páginas de Filosofía*, en el Departamento de Filosofía de la Universidad Nacional del Comahue, el 6 de mayo de 2016. Agradezco a los organizadores, Mariana Castillo Merlo, Daniel Scheck y Verónica Viñao, por haberme invitado a participar en el evento y a colaborar en este número de la revista.

En este trabajo me ocupo de hacer una breve presentación y una apreciación general del debate generado por la crítica contextualista a la semántica tradicional. El llamado ‘desafío contextualista a la semántica clásica’ está constituido por una serie de posiciones en lingüística y filosofía del lenguaje que se concentran en el proceso comunicativo y subrayan el papel central desempeñado en él por elementos extra-lingüísticos aportados por el contexto. Sus representantes más importantes son lingüistas y filósofos, tales como Anne Bezuidenhout (2002), Diane Blakemore (2002), Robyn Carston (2002), Kepa Korta & John Perry (2007 y 2011), Francois Recanati (2004), John Searle (1980), Dan Sperber & Deirdre Wilson (1995) y Charles Travis (1997 y 2008). El hecho de que los fenómenos pragmáticos que estos autores destacan no estén determinados por el significado convencional de las expresiones los ha llevado a reconsiderar las relaciones entre tales fenómenos y los significados convencionales. Como resultado de ello, han desembocado en la tesis general, central a todas las posiciones contextualistas, según la cual los fenómenos en cuestión afectan el núcleo central de la semántica tradicional: la relación entre el significado y la verdad. Sin embargo, es preciso tomar en cuenta que es posible acordar con los contextualistas en la importancia que los fenómenos pragmáticos tienen en la comunicación sin por ello concederles que afectan las condiciones de verdad de las oraciones involucradas. Esta es la posición adoptada por una serie de filósofos, los literalistas o minimalistas, que han reaccionado frente al contextualismo en defensa de la semántica clásica, entre los cuales se encuentran Emma Borg (2004), Herman Cappelen & Ernest Lepore (2005), Stefano Predelli (2005) y Jason Stanley (2000 y 2007).

La estructura del presente trabajo es la siguiente. En primer lugar, presentaré los aspectos centrales de la semántica tradicional que constituyen el foco del ataque contextualista. A continuación, sintetizaré los principales argumentos contextualistas en contra de la relación tradicional entre el significado y la verdad. Luego presentaré las principales estrategias de defensa de las que dispone el literalista. Finalmente, presentaré un esbozo de mi posición personal acerca del debate.

1. La semántica en sentido tradicional

La semántica es la rama de la lingüística o la filosofía del lenguaje que se ocupa del significado lingüístico. La vaga noción pre-teórica que intenta dilucidar es la de *significado convencional de una expresión*, es decir, aquello cuyo conocimiento se requiere para el uso

correcto de la misma. Ahora bien, tradicionalmente se ha considerado que un aspecto importante del significado de una oración son sus condiciones de verdad. A modo de ejemplo, el conocimiento del significado de

(1) Basko corre

es el conocimiento de lo que se requiere que ocurra para que una emisión de la oración sea verdadera. De este modo, de acuerdo con el principio fregeano de composicionalidad, el significado de ‘Basko’ es entendido como su contribución a las condiciones de verdad de toda emisión de (1). La correlación, constitutiva del significado, entre expresiones e ítems típicamente extra-lingüísticos sería entonces la siguiente:

‘Basko’ = Basko

‘corre’ = la propiedad de correr

“Basko corre” = verdad ssi Basko tiene la propiedad de estar corriendo

El sistema semántico da el significado o interpreta las emisiones de oraciones en un lenguaje natural al permitir correlacionarlas con sus respectivas condiciones de verdad. Ahora bien, es preciso tomar en cuenta que el *input* para el sistema semántico no está constituido por emisiones de oraciones como (1) sino por estructuras sintácticas no ambiguas. La razón de ello es el hecho de que la *ambigüedad*, tanto léxica como estructural, es una de las características principales del lenguaje natural, y el sistema no puede “decidir” por sí solo, por decirlo de alguna manera, de qué estructura se trata en cada caso particular. A modo de ejemplo, la emisión de una oración como

(2) Todos los niños aman a un perro

tiene dos interpretaciones posibles, según la estructura sintáctica que se le adscriba a la oración involucrada:

(2’) Cada niño ama a un perro diferente

[IP [todos los niños]i [IP [un perro]j [IP ti aman tj]]]

(2’’) Existe un perro al que todos los niños aman

[IP [un perro]j [IP [todos los niños]i [IP ti aman tj]]]

esto es, según se considere que el cuantificador universal tiene mayor alcance que el existencial o, a la inversa, que el existencial tiene mayor alcance que el universal. En términos más precisos, una emisión de (2) es compatible con dos opciones estructurales, lo cual pone de manifiesto la clara diferencia existente entre el nivel de lo que aparece, visual o sonoramente, y ciertas estructuras que no son aparentes, determinantes de lo que los filósofos tradicionales han llamado ‘forma lógica’. La decisión acerca de qué oración está en juego en un caso particular es previa a la aplicación de las reglas semánticas que determinan su interpretación -en otros términos, es una decisión pre-semántica, basada en la identificación de las intenciones del hablante al emitir (2) en una situación particular.

En este punto, es preciso llamar la atención sobre otro rasgo característico del lenguaje natural: la presencia ubicua de indéxicos o *indexicalidad*. Nótese que la contribución a las condiciones de verdad realizada por un indéxico como ‘yo’ en

(3) Yo corro,

cuando es emitida por mí, es Eleonora Orlando; sin embargo, el significado de ‘yo’ no es la referencia a Eleonora Orlando. Los indéxicos dan lugar a oraciones cuyo contenido y, consiguientemente, valor de verdad varían de contexto en contexto; de ahí que la contribución que realizan a las condiciones de verdad de las emisiones oracionales en las que aparecen sea indirecta. Tras varios intentos de sistematizar este descubrimiento en una teoría consistente, fueron Kaplan (1977) y Lewis (1980) quienes desarrollaron la semántica de doble índice actual. De acuerdo con este modelo, hoy clásico, el contenido semántico de las emisiones oracionales que contienen indéxicos queda completamente determinado en relación con *el contexto de emisión*, individualizado y, en Kaplan, formalmente representado en términos de un índice constituido por un conjunto de parámetros (*agente, lugar, tiempo y mundo posible*), el cual permite asignar referentes a los indéxicos, mediante un proceso semejante al de la saturación de una variable lógica. La dependencia contextual de los indéxicos es entonces puramente semántica, en el sentido de que está totalmente “gobernada” por sus respectivos significados: si bien la sola expresión ‘yo’ es insuficiente para los propósitos de la verdad, su significado identifica un rasgo del contexto representado por un parámetro, el hablante, sobre la base del cual arroja una contribución particular (un referente) a las condiciones de verdad de las oraciones en las que aparece.

Es preciso tomar en cuenta que los contextos sirven no solo para la interpretación de los indécicos sino también para la indicación de los parámetros relevantes para el establecimiento del valor de verdad de cualquier emisión en general: aun cuando esta no contenga indécicos, deberá ser evaluada como verdadera o falsa con respecto a un par constituido por un tiempo y un mundo posible, a saber, *la circunstancia del contexto de emisión*. Por ejemplo, una oración no indécica como

(4) Los dinosaurios no se han extinguido,

emitida por mí en este momento, debe ser evaluada con respecto al tiempo presente y al mundo real (y no a un tiempo pre-histórico y un mundo de ficción). Si la oración contuviera operadores intensionales, temporales o modales (expresiones como ‘en el pasado’ o ‘es posible que’, por ejemplo), su evaluación con respecto a la circunstancia del contexto involucraría la evaluación de la oración subordinada con respecto a una circunstancia que difiriera de la del contexto (a lo sumo) en el parámetro relevante: por ejemplo, si se tratara del operador de posibilidad, la oración subordinada debería evaluarse con respecto a un mundo posible diferente del mundo real (tal como el de la novela *Jurassic Park*). De este modo, una vez fijado el contexto de emisión, toda emisión, sea indécica o no, recibe un contenido y un valor de verdad absolutos –es o bien absolutamente verdadera o bien absolutamente falsa.

En síntesis, debido a la ambigüedad y a la indexicalidad características del lenguaje natural, las emisiones oracionales del lenguaje natural deben ser correlacionadas con *pares de estructuras sintácticas no ambiguas* y *contextos* (entendidos como conjuntos de parámetros).¹ Estos pares son el *input* del sistema semántico que arroja

¹ Como destaca Predelli (2009), la elección de los pares pertinentes en cada caso implica tomar *decisiones representacionales*, esto es, decisiones acerca de cómo representar las oraciones emitidas por medio de los pares en cuestión. Las decisiones representacionales son pre-semánticas, es decir, se toman en función del conocimiento que se tiene acerca de la situación en la que se produce la emisión, lo cual incluye la capacidad de inferir cuáles son las intenciones del hablante al producirla, es decir, involucran fundamentalmente poner en práctica conocimiento de tipo pragmático. En términos de los ejemplos anteriores, si sé que se está hablando de un perro especial representaré a la emisión de “Todos los niños aman a un perro” mediante una estructura sintáctica que dé alcance amplio a ‘un’; asimismo, si yo soy el hablante en el contexto de emisión, representaré a la emisión de “Yo corro” mediante un contexto cuyo parámetro de hablante seleccione a Eleonora Orlando.

como *outputs* significados, esto es, de acuerdo con lo anterior, condiciones de verdad. Ahora bien, el punto importante a tomar en cuenta es que una vez establecido el par *<estructura sintáctica no ambigua, contexto>* que resulta pertinente en cada caso, las condiciones de verdad que se asignen a la emisión dependerán exclusivamente de los significados de las expresiones componentes y de la estructura sintáctica involucrada. En otros términos, dada una emisión oracional, una vez que se han identificado los elementos portadores de significado y se han tomado en consideración los parámetros contextuales requeridos por esos elementos (es decir, una vez que se ha seleccionado un par *<estructura sintáctica no ambigua, contexto>*), entonces siempre será posible derivar las condiciones de verdad correspondientes a la emisión en cuestión. Este es precisamente el núcleo de la semántica tradicional que atacan y niegan los contextualistas. Según ellos, hay más en el significado de una emisión oracional que sus condiciones de verdad en sentido clásico. El punto es establecido mediante argumentos basados en ejemplos de emisiones cuyas condiciones de verdad no parecen poder establecerse de la manera tradicional o, en otros términos, ejemplos respecto de los cuales la aplicación de las reglas semánticas tradicionales arroja interpretaciones problemáticas -y, en todo caso, alejadas de las interpretaciones que intuitivamente les atribuiríamos. A continuación, veremos de qué tipo de emisiones se trata.

2. La evidencia contextualista

Para probar su punto principal, los contextualistas señalan tres tipos de casos, que analizaré a partir de algunos ejemplos paradigmáticos de cada uno de ellos. En primer lugar, consideran que hay casos para los que el sistema semántico tradicional arroja interpretaciones incompletas (argumento basado en *la incompletitud*), tales como

(5) María está lista.²

La tesis implica que no es posible interpretar una emisión de esta oración a menos que se acceda al contexto, entendido no en el sentido formal del término especificado anteriormente sino en un sentido amplio que

² Desde la perspectiva contextualista, las oraciones de este tipo son entonces *sintácticamente completas* pero *semánticamente incompletas*.

comprende el escenario o la situación en que la emisión tiene lugar y fundamentalmente la intención del hablante al realizarla: de ese modo será posible identificar *para qué está lista María*. Sin ello es imposible asignar a la emisión un valor de verdad determinado, pues podría ser verdad que en determinado contexto María estuviera lista *para una cosa pero no para otra*. Lo mismo ocurre con ejemplos como los siguientes:

(6) Juan es alto,

emitida con la intención de decir que Juan, un chico de cuatro años, es alto *comparado con sus compañeritos del jardín de infantes* puede resultar verdadera, pero eso no ocurre si se la emite con la intención de decir que lo es *como para jugar en la NBA*. Asimismo,

(7) El veneno no es lo suficientemente fuerte,

emitida con la intención de decir que el veneno no es lo suficientemente fuerte *como para matar a una rata* cuyas huellas delatan que aun está viva es verdadera, pero puede ser falsa si lo que se quiere decir es que no es lo suficientemente fuerte *como para atontarla*. Más aún,

(8) Está lloviendo,

emitida en un lluvioso Neuquén con la intención de decir que está lloviendo *en Neuquén* será verdadera, mientras que si la intención fuera decir que está lloviendo *en Mendoza* (porque se repite lo que engañosamente alguien nos transmite por teléfono) podría ser falsa.

En segundo lugar, los contextualistas destacan que hay otros casos para los que el sistema semántico tradicional arroja interpretaciones completas pero intuitivamente inadecuadas (argumento basado en *la inadecuación*); es decir, hay emisiones cuya interpretación adecuada requiere el acceso al contexto, en sentido amplio, en el que tienen lugar. A modo de ejemplo,

(9) Tomé el desayuno,

emitida por alguien con la intención de decir que ha desayunado la mañana en la que realiza la emisión, se interpreta intuitivamente como expresando no que el hablante tomó el desayuno alguna vez en su vida sino que lo hizo *esa misma mañana*. Asimismo,

(10) Ana no se va a morir,

emitida por alguien que quiere comunicar que Ana no debería quejarse por su trabajo puede interpretarse intuitivamente como expresando que Ana no se va a morir *por tener que levantarse muy temprano todos los días para ir a trabajar* y no que su vida no va a terminar nunca. Lo mismo ocurre con los siguientes casos:

(11) Pedro quiere conejo,

emitida en un restaurant se interpreta intuitivamente como expresando que Pedro ha elegido *carne de conejo cocida* y no un conejo vivo, entero, sentado en una bandeja;

(12) El vestido floreado se alejó en silencio,

expresa intuitivamente que *cierta mujer que tenía puesto un vestido floreado se alejó en silencio* y no que el vestido se separó del cuerpo de la mujer y se fue caminando por su cuenta;

(13) Todas las botellas están vacías,

emitida por alguien al abrir la heladera de su casa, expresa intuitivamente que todas las botellas *que están en la heladera de su casa*, pero no todas las que hay en el mundo, están vacías.

Finalmente, los contextualistas más extremos consideran que el sistema semántico tradicional no puede dar cuenta del cambio intuitivo en la interpretación y la evaluación de las oraciones no ambiguas ni indécicas cuando son emitidas en distintos escenarios o situaciones (argumento del *cambio de contexto*). El argumento se basa en el análisis de ejemplos como el siguiente,

(14) Las hojas son verdes,

que requieren cierta explicación: Pía, dueña de un arce japonés cuyas hojas, originalmente bermejas, han sido pintadas de verde, habla sucesivamente con un amigo que es fotógrafo y con otro que es botánico. Por un lado, cuando el fotógrafo le pide algo verde para fotografiar, ella señala el arce japonés y le contesta con una emisión de (14) que consideraríamos intuitivamente verdadera; por otro lado, cuando el botánico le pide algo verde para analizar en su laboratorio, ella también

le contesta, mientras señala el mismo arce, con una emisión de (14) que, en cambio, consideraríamos intuitivamente falsa. Sin embargo, nada ha cambiado en el mundo; en particular, el arce japonés sigue teniendo sus hojas bermejas pintadas de verde.³ Dado que (14) no es una oración ambigua ni indéxica, los contextualistas extremos concluyen que los distintos usos de cualquier oración pueden tener diferentes condiciones y valores de verdad en distintos escenarios o situaciones, sin que varíe nada ni en el significado ni en el mundo. En los términos anteriores, es posible imaginar situaciones alternativas en las que cualquier oración del lenguaje natural, representada por un determinado par *<estructura sintáctica no ambigua, contexto>*, adquiere en cada caso distintas condiciones y distinto valor de verdad.

Por consiguiente, desde la perspectiva contextualista, asignar significados a los componentes de una oración (incluidos los indéxicos, si los hubiere) y asignarle a la oración una determinada estructura sintáctica puede no ser suficiente, contrariamente a lo establecido por la tradición semántica, para determinar sus condiciones de verdad. Hay constituyentes de las condiciones de verdad que no se reflejan ni en los componentes suboracionales ni en la estructura sintáctica de la oración: tales elementos son aportados *directamente* por el contexto en el que se realiza la emisión mediante un proceso de *enriquecimiento libre*. Dicho de otra manera, el contexto puede intervenir en la determinación de las condiciones de verdad de una emisión de una manera que no está regulada por los significados convencionales de los términos y la estructura sintáctica de la oración utilizada.⁴ La noción de contexto debe entenderse aquí de la manera en que la entienden los contextualistas, es decir, no en términos de un conjunto de parámetros sino en un sentido

³ El ejemplo es de Travis (1997).

⁴ Con mayor precisión, según algunos contextualistas (Perry 1986 y 1998, Recanati 2002), el contexto aporta, en relación con ciertas oraciones como, por ejemplo, “Está lloviendo”, constituyentes proposicionales que no están lingüísticamente articulados, en ningún nivel de representación. Otros (Recanati 2004) consideran que el contexto puede aportar, en relación con ciertos términos, nuevos conceptos, no lexicalizados. Por ejemplo, si alguien emite en un restaurant la oración “Yo quiero conejo”, la idea es que la contribución contextual al contenido proposicional de la emisión es un nuevo concepto ‘modulado’ o ‘ad hoc’ correspondiente al término ‘conejo’, según el cual este significa (algo así como) *carne de conejo cocida*, por lo cual no se trataría de un constituyente estrictamente no articulado. De este modo, algunos procesos de enriquecimiento libre involucran el aporte de constituyentes no articulados y otros, la modulación de conceptos que están articulados en la oración.

más amplio en el que se alude, como se mencionó anteriormente, al escenario o la situación en que la emisión tiene lugar.

De acuerdo con lo anterior, es posible clasificar a los contextualistas en dos grandes grupos: son contextualistas *moderados* quienes restringen el nuevo tipo de intervención contextual a un subconjunto de expresiones, tales como las ejemplificadas más arriba (Perry 1986, Korta & Perry 2007 y 2011), mientras que los contextualistas *extremos* o *radicales* son quienes consideran que el enriquecimiento libre afecta a gran parte de las expresiones del lenguaje (Sperber & Wilson 1995, Recanati 2004) o a todas ellas (Searle 1980, Travis 1997 y 2008). Dicho de otro modo, desde el punto de vista contextualista, el sistema semántico subdetermina las condiciones de verdad de (algunas, gran parte o todas) las emisiones lingüísticas: para poder asignar condiciones de verdad a (algunas, gran parte o todas) las emisiones de un lenguaje natural, se debe actuar sobre el *output* del sistema semántico (una mera forma lógica, un esquema representacional) y enriquecerlo mediante el ejercicio de capacidades cognoscitivas, fundamentalmente inferenciales, que no son específicamente semánticas. Por esta razón, se considera que las condiciones de verdad de las emisiones no son puramente semánticas sino fundamentalmente pragmáticas –y la posición se conoce también como ‘pragmática de condiciones de verdad’.

Es importante destacar que, según los contextualistas radicales, el sistema semántico cumple un papel mínimo, muy cercano al del sistema sintáctico: permite correlacionar cada emisión oracional del lenguaje natural con una forma lógica, constituida por ítemes léxicos sintácticamente estructurados, a la cual, por lo menos en muchos casos, no es posible asignar un contenido proposicional determinado. Es un mecanismo pragmático el que permite transformar esa forma lógica en algo proposicional, esto es, significativo, evaluable como verdadero o falso y coincidente en contenido con las intuiciones del hablante competente. La tarea principal en el proceso de interpretación lingüística es competencia de la pragmática, no de la semántica, pero esta tarea concierne al fenómeno de la comunicación: las condiciones de verdad de una emisión oracional coinciden con lo que el hablante quiere comunicar por medio de ella en un contexto determinado, con el contenido de la intención comunicativa con la que realiza su acto de habla.

3. Distintas réplicas en defensa del modelo tradicional

La defensa de la semántica tradicional ha estado a cargo de los denominados ‘literalistas’ o ‘minimalistas’. Para empezar, a diferencia de los contextualistas, estos consideran que el sistema semántico puede asignar un contenido proposicional completo a toda emisión oracional, *una proposición mínima* constituida por los significados literales de los componentes suboracionales. Sobre este contenido podrán tener lugar procesos pragmáticos como las implicaturas conversacionales, los cuales dan cuenta de aspectos comunicativos claramente post-semánticos. La semántica, entendida en los términos formales especificados al comienzo, es concebida como una teoría del significado que no debe ser identificada sino complementada por la teoría de la comunicación. En mi opinión, las respuestas principales pueden ser clasificadas en tres grupos, en función de la estrategia utilizada en cada caso: *teorías indexicalistas*, *teorías pragmáticas* y *teorías perspectivistas*. En lo que sigue, explicaré brevemente cada una de ellas en función del análisis ofrecido para algunos de los ejemplos anteriores.

Las teorías indexicalistas postulan que en el lenguaje natural hay mucha más indexicalidad que la esperada. En otras palabras, si bien niegan el tipo de sensibilidad contextual (no indéxica) introducida por los contextualistas, consideran que los casos de sensibilidad indéxica no se restringen al conjunto clásico (pronombres personales, demostrativos, indéxicos puros, como ‘acá’, ‘ahora’, etc.): más específicamente, consideran que los ejemplos destacados por los contextualistas como casos no indéxicos de sensibilidad contextual son nuevos casos de indexicalidad (Stanley 2000 y 2007, Szabó 2001). Según este tipo de posiciones, ‘verde’ en la emisión consignada en (14), reproducida a continuación,

(14) Las hojas son verdes

contiene una variable oculta en el nivel de la forma lógica que es saturada por un rasgo del contexto, de la misma manera en que un indéxico clásico funciona como una variable que es saturada por un rasgo del contexto en función de una regla, el significado convencional o *carácter* del indéxico en cuestión. De este modo, aunque de manera oculta, ‘verde’ es un término tan indéxico como ‘yo’: así como este último término es sensible a la presencia contextual de un hablante u otro, el primero es sensible a la presencia contextual de una manera u otra de tener el color verde. Los contextos deben incluir entonces, además de los parámetros clásicos *hablante*, *lugar*, *tiempo* y *mundo*, otros nuevos, tales

como, por ejemplo, un parámetro correspondiente al *modo de tener un cierto color*: en el ejemplo de Pía y el arce japonés cuyas hojas bermejas han sido pintadas de verde, este parámetro selecciona a la superficie de un objeto en la conversación con el fotógrafo, lo que hace verdadera a la primera emisión de (14), pero selecciona al color original en la conversación con el botánico, lo que hace falsa a la segunda.

Las teorías pragmáticas optan por negar que nuestras intuiciones acerca del valor de verdad de las emisiones del lenguaje natural tengan relevancia teórica (Borg 2004, Cappelen & Lepore 2005). De este modo, se considera que, a pesar de las apariencias, ambas emisiones de (14), es decir, su emisión en la conversación con el fotógrafo y su emisión en la conversación con el botánico, tienen el mismo valor de verdad. La idea es la siguiente: la diferente evaluación que tendemos a hacer de esas dos emisiones se debe a que confundimos *el contenido semánticamente expresado* por cada una de ellas con *el contenido pragmáticamente comunicado* o *conversacionalmente implicaturado* al realizarlas: si bien este último difiere en ambas emisiones de (14), no ocurre lo mismo con el primero, que permanece invariable. Más específicamente, Pía dice lo mismo al hablar con sus dos amigos, a saber, que las hojas son verdes, lo cual es verdadero, sólo que cuando habla con el botánico implicatura conversacionalmente que pueden servirle para su propósito científico, lo cual es falso. En ambos casos, se expresa un mismo contenido verdadero, pero en el diálogo con el botánico se implicatura conversacionalmente un contenido distinto que sí resulta falso. De este modo, la divergencia de valor de verdad atribuida intuitivamente a las distintas emisiones se explica en virtud de la distinción griceana entre contenido semánticamente expresado (nivel semántico o del significado literal) y contenido pragmáticamente comunicado mediante una implicatura conversacional (nivel post-semántico o del significado no literal) (Grice 1967).

Finalmente, quiero hacer referencia a las que he denominado ‘teorías perspectivistas’, entre las cuales considero que pueden ubicarse distintas concepciones. Por un lado, el *contextualismo no indéxico* o *relativismo moderado* considera que ciertas emisiones del lenguaje natural expresan contenidos proposicionales que deben ser evaluados con respecto a circunstancias que incluyen parámetros adicionales o *sui generis*, que no son los clásicos constituidos por *tiempo* y *mundo posible* (MacFarlane 2007 y 2009, Recanati 2007). Como se dijo antes, según la semántica tradicional, todo contenido proposicional debe ser evaluado en un contexto de emisión y con respecto a cierta circunstancia de

evaluación –por defecto, la del contexto-, cuyas coordenadas son *tiempo* y *mundo posible*. El contextualismo no indéxico involucra una ampliación de la concepción clásica de manera tal de incluir nuevas coordenadas en las circunstancias de evaluación, tales como *estándares de gusto*, *corrección moral*, *valor estético*, *conocimiento*, entre otras. De este modo, fue aplicado originalmente a las emisiones de oraciones evaluativas pero, mediante el agregado de las coordenadas relevantes, puede extenderse a los ejemplos anteriores. La idea general es que tales emisiones presentan un tipo de sensibilidad contextual diferente de la de las emisiones indéxicas –no es su contenido sino solo su valor de verdad el que resulta sensible al contexto. Sus contenidos invariables a través de los distintos contextos de emisión se evalúan como verdaderos o falsos con respecto a circunstancias que incluyen como coordenada un nuevo parámetro contextual. Si se aplica esta idea al ejemplo de Pía y el arce japonés, la evaluación de cada emisión de (14) resultará relativa no sólo a un tiempo y un mundo posible determinados sino también a *cierta perspectiva*, lo cual determina que en un caso (si la perspectiva del fotógrafo está en juego) la emisión resulte verdadera mientras que en el otro (si la perspectiva en juego es la del botánico) resulte falsa.

Predelli (2005), por otro lado, destaca que el hecho de que una emisión no contenga elementos indéxicos no implica que no haya que tomar una decisión acerca de cómo representarla, en particular, se ha de elegir un determinado par de *estructura sintáctica no ambigua* (a las que denomina ‘cláusulas’) y *contexto*, en virtud de lo cual se seleccionen un determinado tiempo y un determinado mundo posible como los relevantes para su evaluación. Por ejemplo, podría ser relevante evaluar la oración (4), repetida abajo,

(4) Los dinosaurios no se han extinguido

con respecto a un mundo posible alternativo al real, involucrado en una situación imaginaria como la planteada en la película *Jurassic Park*, en la que los dinosaurios han sobrevivido. Como se señaló anteriormente, el contexto importa no solo para interpretar a los indéxicos sino también para indicar los parámetros relevantes para la evaluación de una emisión. Según Predelli, lo que ocurre en los distintos escenarios del ejemplo de Pía y el arce japonés es que se toman intuitivamente *distintas decisiones representacionales*, en particular, se elige en cada caso un par de cláusula y contexto para la representación de la emisión que representa *un punto de evaluación diferente*: en la conversación con el fotógrafo, el punto de

evaluación es uno en el que ‘verde’ se aplica a todo aquello que se ve verde, mientras que en la conversación con el botánico el contexto ha cambiado, se trata de un punto de evaluación en el que ‘verde’ se aplica a las cosas que son originalmente verdes. Esta diferencia en el modo en que intuitivamente nos representamos cada emisión de la oración es considerada entonces una diferencia en el punto de evaluación elegido. La elección del punto de evaluación es una decisión pre-semántica, basada en conocimiento pragmático, pero completamente compatible con la aplicación del sistema semántico tradicional.

De este modo, estas dos últimas opciones, que he calificado como ‘perspectivistas’, incorporan, de distinta manera, la noción de *perspectiva* presupuesta en el contexto del diálogo -si bien lo hacen, claramente de distinta manera: en el primer caso, se trata de una nueva coordenada que se incorpora a las circunstancias de evaluación, mientras que en el segundo se la concibe como constitutiva del punto de evaluación involucrado por cierta decisión representacional.

4. A modo de conclusión

La semántica tradicional considera que el significado lingüístico y la estructura sintáctica de la oración determinan las condiciones de verdad de todas sus emisiones. Según los contextualistas, en cambio, hay algo más en las condiciones de verdad de una emisión, aportado de manera libre por el contexto en el que tiene lugar. Desde mi punto de vista, sin embargo, no está claro que los fenómenos pragmáticos que destacan afecten a las condiciones de verdad tal como se las entiende tradicionalmente, con lo cual me inclino por suscribir alguna de las estrategias de defensa de la semántica clásica mencionadas anteriormente. La fundamentación de este punto de vista está fuera de los alcances de esta introducción al debate, con lo cual a continuación esbozaré someramente los lineamientos centrales de mi posición al respecto. Ante todo, quisiera aclarar que el semántico tradicional no está obligado a adoptar una *única* estrategia para explicar el conjunto de casos destacados por los contextualistas. Diversas estrategias podrían ser aplicadas a casos distintos.

En relación con lo anterior, encuentro que un problema con el indexicalismo es que plantea una multiplicación excesiva de la indexicalidad. Sin embargo, el indexicalismo podría funcionar para algunos de los ejemplos anteriores, en particular, los que involucran adjetivos comparativos, como ‘alto’, ‘gordo’, ‘grande’, etc., en relación con los cuales es plausible pensar que determinan la presencia de una

variable oculta en la forma lógica de la oración correspondiente, que resulta contextualmente saturada por un determinado estándar (de altura, peso, tamaño, etc) presente en el contexto. Pero no encuentro plausible pensar que tales variables ocultas son introducidas por todo tipo de expresiones aparentemente no indécicas, como, por ejemplo, ‘verde’. A diferencia de los indexicalistas, tiendo a creer que no todos los fenómenos pragmáticos tienen que ser incorporados en los significados de las expresiones, pues de esa manera se termina concediendo el punto a los contextualistas. Es decir, en mi opinión, no hay una diferencia sustancial entre sostener, como lo hacen los indexicalistas, que hay indexicalidad ubicua, que afecta a todas o gran parte de las expresiones del lenguaje natural, y sostener, como lo hacen los contextualistas extremos, que el contenido proposicional de toda emisión depende de la intervención libre del contexto. Ya sea gobernado por la presencia de variables ocultas o de manera libre, en ambos casos, las condiciones de verdad de las emisiones resultarían estar contextualmente determinadas.

En cuanto a la adopción de una estrategia pragmática, considero que, si bien podría funcionar para casos de significación no literal como (12) (“El vestido floreado se alejó en silencio”), no ocurre lo mismo con ejemplos como (14) (“Las hojas son verdes”). El problema es que requiere tomar una decisión arbitraria acerca del valor de verdad de las emisiones: como se mencionó anteriormente, suele pensarse que el contenido expresado por ambas emisiones de (14) (a saber, que las hojas son verdes) es verdadero, pero que en la conversación con el botánico se implicatura conversacionalmente otro contenido (es decir, que las hojas pueden servirle al botánico para su propósito científico) que es falso. Pero podría decirse igualmente que el contenido expresado en ambos casos es falso pero que en la conversación con el fotógrafo se implicatura conversacionalmente un contenido distinto (a saber, que las hojas pueden servirle para su propósito artístico) que es verdadero. No parece haber ninguna razón clara para elegir una explicación en lugar de la otra, por lo cual la aplicación de esta estrategia a este tipo de casos depende de una decisión inicial que parece ser totalmente arbitraria.

Personalmente, tiendo a favorecer la adopción de una estrategia que ni afecte el contenido proposicional de las emisiones ni niegue las intuiciones de verdad y falsedad de los hablantes competentes, como ocurre, respectivamente, con la primera y la segunda estrategias mencionadas. Y creo que la señalada en tercer lugar es de ese tipo. Me inclino a defender la tesis de que hay un gran número de expresiones en el lenguaje natural (‘hoja’, ‘verde’, etc.) que, a diferencia de los

indéxicos, hacen una contribución directa y estable (que no varía de acuerdo con el contexto de emisión) a las condiciones de verdad de las emisiones en las que aparecen, pero, en tanto pueden ser usadas *en distintas situaciones*, el valor de verdad de las emisiones resultantes puede variar en función de la situación en cuestión. En términos del ejemplo anterior, aun cuando lo que Pía dice tiene un contenido semántico invariable (que las hojas son verdes), afirmar ese contenido desde cierta perspectiva (la de un fotógrafo) involucra realizar una afirmación verdadera, mientras que hacerlo desde otra perspectiva (la de un botánico) involucra realizar una afirmación falsa.

Del mismo modo, para tomar un ejemplo que involucra una restricción del dominio de un cuantificador, si alguien emite, mientras señala a los miembros varones de una orquesta,

(15) Todos los músicos tienen corbata negra,

quien capte la situación en cuestión entenderá que el hablante está haciendo referencia solo a los músicos *varones*, sin pretender incluir a las mujeres, por lo que no replicará

(16) No es cierto, Julia es una de ellos y no tiene corbata,

a menos que quiera hacer algún tipo de broma. Descartada esta opción, si respondiese con una emisión de (16), sería una muestra de que no captó completamente la situación involucrada -por ejemplo, podría tratarse de alguien que no supiera que solo los hombres acostumbran usar corbata, de modo que sería alguien que carecería de cierto conocimiento del mundo, aunque no de los significados en sentido estricto.⁵

En síntesis, acuerdo con la adopción de una teoría del tipo de las denominadas ‘perspectivistas’, es decir, una teoría que tome en cuenta *de alguna manera* la perspectiva que adopta el hablante/intérprete sobre la situación de la que se habla o la perspectiva presupuesta en una determinada conversación. Al igual que las teorías pragmáticas, este tipo de estrategia no “responsabiliza” a los significados de los términos involucrados por el cambio en el valor de verdad de las correspondientes emisiones oracionales, es decir, no postula un cambio en los significados

⁵ Para más detalles sobre la aplicación de una estrategia perspectivista a los casos de restricción del dominio de los cuantificadores, véase Orlando 2015b.

determinante del cambio en los valores de verdad. Sin embargo, a diferencia de las teorías pragmáticas, no niega las intuiciones de los hablantes competentes acerca del valor de verdad de sus emisiones, dado que esas intuiciones reflejan precisamente el tipo de perspectiva involucrada al usar determinadas palabras -en el último ejemplo, la perspectiva desde la cual la expresión cuantificacional ‘todos los músicos’ en la situación de uso descripta anteriormente está implícitamente restringida a los miembros varones de la orquesta. Dejo como un ejercicio para el lector la aplicación de esta estrategia a los diversos ejemplos mencionados en este artículo.

Bibliografía

- Bezuidenhout, A. (2002), “Truth-conditional pragmatics”, *Philosophical Perspectives*, 16: 105–34.
- Blakemore, D. (2002), *Linguistic meaning and relevance: the semantics and pragmatics of discourse markers*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Borg, E. (2004), *Minimalist semantics*, Oxford University Press, Oxford.
- Cappelen, H. & Lepore, E. (2005), *Insensitive semantics*, Blackwell, Oxford.
- Carston, R. (2002), *Thoughts and utterances: the pragmatics of explicit communication*, Blackwell, Oxford.
- Grice, H. P. (1967), “Logic and conversation”, en su *Studies in the way of words*, Harvard University Press, Cambridge, 1989: 22-40.
- Kaplan, D. (1977), “Demonstratives: an essay on the semantics, logic, metaphysics, and epistemology of demonstratives and other indexicals”, en J. Almog, J. Perry & H. Wettstein (eds.), *Themes from Kaplan*, Oxford University Press, Oxford, 1989: 481-563.
- Korta, K. & Perry, J. (2007), “Radical minimalism, moderate contextualism”, en Preyer, G. & Peter, G. (eds.) *Context sensitivity and semantic minimalism. Essays on semantics and pragmatics*, Oxford University Press, Oxford: 94-111.
- Korta, K. & Perry, J. (2011), *Critical pragmatics. An inquiry into reference and communication*, Cambridge University Press, Cambridge.

- Lewis, D. (1980), “Index, context, and content”, en Kanger, S. & Öhman, S. (eds.), *Philosophy and grammar*, Reidel, Dordrecht: 21-44.
- MacFarlane, J. (2007), “Semantic minimalism and non-indexical contextualism”, en Preyer, G. & Peter, G. (2007): 240-50.
- MacFarlane, J. (2009), “Non-indexical contextualism”, *Synthese* 166(2): 231-50.
- Orlando, E. (2015a), *Significados en contexto y verdad relativa. Ensayos sobre semántica y pragmática*, Título, Buenos Aires.
- Orlando, E. (2015b), “Una defensa del minimalismo moderado: el caso de la restricción de dominio”, en Orlando, E. (comp.) 2015a: 99-121.
- Perry, J. (1986), “Thought without representation”, *Proceedings of the Aristotelian Society*, suppl. vol. 60: 137-52.
- Perry, J. (1998), “Indexicals, contexts and unarticulated constituents”, en *Proceedings of the 1995 CSLI-Amsterdam Logic, Language and Computation Conference*, Stanford, CSLI Publications: 1-16.
- Predelli, S. (2005), *Contexts. Meaning, truth and the use of language*, Oxford University Press, Oxford.
- Predelli, S. (2009), “Truth and meaning: the contextualist challenge”, en *Meaning, Content and Argument. Proceedings of the ILCLI International Workshop on Semantics, Pragmatics and Rhetoric*, Donostia, Universidad del País Vasco: 181-202.
- Recanati, F. (2002), “Unarticulated constituents”, *Linguistics and Philosophy*, 25: 299–345.
- Recanati, F. (2004), *Literal meaning*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Recanati, F. (2007), *Perspectival thought: a plea for (moderate) relativism*, Oxford University Press, Oxford.
- Searle, J. (1980), “The background of meaning”, en Searle, J. Kiefer, F. & Bierwisch, M. (eds.) *Speech act theory and pragmatics*, Reidel, Dordrecht: 221-32.

- Sperber, D. & Wilson, D. (1995), *Relevance. Communication and cognition*, Blackwell, Oxford. 2da. edición (la primera es de 1986).
- Stanley, J. (2000), “Context and logical form”, *Linguistics and Philosophy*, 23(4): 391-434.
- Stanley, J. (2007), *Language in context: selected essays*, Oxford University Press, Oxford.
- Szabó, Z. (2001), “Adjectives in context”, en Kenesei, I. & Harnish, R. (eds.) *Perspectives on semantics, pragmatics, and discourse: a Festschrift for Ferenc Kiefer*, John Benjamin Publishing Company, Amsterdam: 119-46.
- Travis, C. (1997), “Pragmatics”, en Wright, C. & Hale, B. (eds.) *A companion to the philosophy of language*, Blackwell, Oxford: 87-107.
- Travis, C. (2008), *Occasion-sensitivity: selected essays*, Oxford University Press, Oxford.